



Ayuntamiento de Hellín

COMUNICACIÓN PREVIA PARA OBRAS MENORES

DATOS DEL SOLICITANTE

| | | | | | | |
|-------------------|--|-----------|--------------------|--|-----------|--|
| DNI/NIE/Pasaporte | | | Nombre | | | |
| Apellido 1º | | | Apellido 2º | | | |
| Domicilio | | | | | | |
| Cód. Postal | | Municipio | | | Provincia | |
| Teléfono | | | Correo electrónico | | | |

DATOS DEL REPRESENTANTE

| | | | | | | |
|-------------------|--|-----------|--------------------|--|-----------|--|
| DNI/NIE/Pasaporte | | | Nombre | | | |
| Apellido 1º | | | Apellido 2º | | | |
| Domicilio | | | | | | |
| Cód. Postal | | Municipio | | | Provincia | |
| Teléfono | | | Correo electrónico | | | |

DATOS DE LA SOLICITUD

EMPLAZAMIENTO

Dirección: _____

Categoría de la vía en el callejero fiscal: Primera Segunda Tercera Pedanías

OBRAS A REALIZAR

- Mantenimiento de partes no edificables de parcelas y solares:
 - Limpieza y desbroce interior de parcelas y solares, sin movimientos de tierras ni tala de arboleda.
 - Reparación de cierres de parcelas sin alteraciones estructurales.
- Mantenimiento de fachadas de los edificios:
 - Reparación y relevos de elementos auxiliares de la cubierta (canales, bajantes y barandas).
 - Limpieza y pintado de fachadas.
 - Cambio de carpintería exterior, persianas, barandas o similares.
- Mantenimiento de cubiertas de los edificios:
 - Relevo puntual de material de cubiertas o terrazas.
- Mantenimiento y actualizaciones de las instalaciones de los edificios:
 - Sustitución de instalaciones privativas de vivienda o local (agua, gas, electricidad, desagüe o similar).
 - Nuevas instalaciones no encastradas en elementos estructurales (vigas, pilares, paredes maestras, etc.).
 - Mantenimiento de instalaciones comunes del edificio (ascensor, calderas, etc.).
- Mantenimiento de los acabados interiores de los edificios:
 - En paredes, suelos y falsos techos.
 - Reformas en cocinas o baños que no modifiquen las divisiones interiores.
 - Sustitución de carpintería interior sin modificaciones exteriores.

Descripción de las obras a realizar:

Superficie de la obra (m²): _____ Fecha Inicio: ____ / ____ / ____ Fecha Fin: ____ / ____ / ____

Requiere corte de calle durante: _____ días

DATOS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**1) Tasa de licencia de obra menor (Comunicación previa)**

| Concepto | Tasa (€) | Importe (€) |
|------------------------------------------------|----------|-------------|
| Tasa Licencia Obra Menor (Comunicación Previa) | 3,90€ | 3,90€ |

2) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras → Presupuesto sin IVA (€) x Tipo Gravamen (%)

| Presupuesto (€) – IVA no incluido | Tipo Gravamen (%) | Importe (€) |
|-----------------------------------|-------------------|-------------|
| | | |

3) Tasa por ocupación de vía pública → Superficie (m²) x Nº Días x Tarifa/m² al día

| Objeto | Superficie (m ²) | Nº Días | Tarifa/m ² al día (€) | Importe (€) |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------|---------|----------------------------------|-------------|
| Materiales de construcción | | | | |
| Contenedor, vallas, andamios, plataforma elevadora, otros | | | | |
| Corte de calle | ----- | | | |
| TOTAL | | | | |

4) Fianza de vertidos (obligatorio siempre que se generan escombros)

| Contenedor | Tipo Escombro (Limpio/Mezcla) | Importe (€) |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------|-------------|
| Saca | | |
| Contenedor pequeño 3m ³ (3,5x1,8x0,65) | | |
| Contenedor grande 4,5m ³ (3,75x1,8x0,85) | | |
| TOTAL | | |

AUTOLIQUIDACIÓN → Suma de los importes totales de los cuatro ítems calculados en el apartado anterior.

| Concepto | Importe (€) |
|----------------------------------------------------------------|-------------|
| 1) Tasa de licencia de obra menor | 3,90€ |
| 2) Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras | |
| 3) Ocupación de vía pública | |
| 4) Fianza de vertidos | |
| TOTAL A PAGAR (€) | |

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARA BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD que es cierto lo que manifiesta, en todo caso:

- Que posee derecho bastante para la actuación solicitada.
- Que las características indicadas reflejan fielmente las obras a realizar.
- Que las obras solicitadas no afectan al volumen, a la cubierta ni a la estructura de la edificación, ni se sobrepasan las sobrecargas con las que fueron calculadas.
- Que las obras se limitan a la sustitución de elementos en mal estado por otros nuevos de iguales o similares características.
- Que no se afecta a la estructura del inmueble ni a sus instalaciones o elementos comunes.
- Que no se alterará la distribución interior de la vivienda ni a sus condiciones de habitabilidad.
- Que el tratamiento de las fachadas o sus diferentes elementos armonizará con el conjunto del inmueble o entorno urbano.
- Que la edificación no está sujeta a ningún tipo de catalogación ni está excluida del ámbito de la Ordenanza ni del objeto de esta comunicación previa.
- Que se respetarán las normas, usos y costumbres de la buena construcción, convivencia ciudadana y respeto durante el descanso de los vecinos.
- Que se cumplirán los requisitos de la normativa específica de tratamiento de residuos.
- Que se comprometen a comunicar y solicitar autorización para ocupación de dominio público si se necesitase para la ejecución de las obras.

SE LE ADVIERTE QUE conforme con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 69 de la ley 39/2015, de 1 de octubre de PAC de las AAPP, "La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a una declaración responsable o a una comunicación previa, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable o comunicación previa, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."